

**ÚLTIMAS NOTICIAS**

**17:02**  
Por estar en zona de riesgo  
demuelen 12 viviendas en  
Villatina, Medellín

**15:37**  
Enero de 2026 fue el 5º más  
cálido registrado a nivel mundial

**13:31**  
Frustran atentado contra  
oleoducto en Fortul, Arauca

**12:05**  
Capturados presuntos asesinos de  
policía en Barrancabermeja

**10:26**  
Hallazgos fiscales en el Plan  
Departamental de Agua de  
Nariño

**POLÍTICA****Fiscalía fija para el 11 de marzo imputación contra Ricardo Roa**

Esta comparecencia representa la primera de dos cargos que se adelantan contra el presidente de Ecopetrol. El primer proceso corresponde al presunto tráfico de influencias, mientras que el segundo se deriva de la investigación por la supuesta violación de topes en la campaña presidencial Petro Presidente 2022.



*En esta audiencia, Roa enfrentará imputaciones relacionadas con un presunto tráfico de influencias vinculado a la compra de un apartamento, así como una supuesta violación de los topes establecidos para la financiación de campañas políticas.*

*Foto: El Nuevo Siglo*



Martes, 10 de Febrero de 2026

**Redacción Web**

Este martes se dió a conocer la fecha en la que se llevará a cabo la primera audiencia de imputación de cargos **contra Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol**. De acuerdo con lo informado, la diligencia judicial está programada para el **próximo 11 de marzo de 2026**.



**Crisis e incertidumbre priman en los tres procesos de "paz urbana"**

En esta audiencia, Roa enfrentará imputaciones **relacionadas con un presunto tráfico de influencias vinculado a la compra de un apartamento**, así como una supuesta violación de los topes establecidos para la financiación de campañas políticas.

Frente a este escenario, Juan David León, abogado defensor de Roa, aseguró que su cliente no contempla renunciar a la presidencia de la petrolera estatal. Según explicó, cualquier determinación sobre su permanencia en el cargo deberá ser evaluada por el gobierno corporativo de la compañía, es decir, por la Junta Directiva de Ecopetrol.

Cabe mencionar que todo comenzó, cuando la Fiscalía dio a conocer ayer que imputaría a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, a quien investiga porque la campaña de Gustavo Petro en 2022 a la jefatura de Estado habría superado en más de \$3 mil millones los **límites de gastos y recibido aportes de fuentes prohibidas**, de la cual era el gerente el hoy funcionario. Con esta decisión, por primera vez, se da por hecho en materia penal que sí se registraron irregularidades en los topes de ingresos y gastos. Por lo anterior hay investigaciones en el Consejo Nacional Electoral, de tipo administrativa, y en la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes al mandatario.

Haga clic aquí para seguirnos en el canal de WhatsApp

También será imputado porque presuntamente **incurrió en tráfico de influencias**, pues una persona que le vendió un lujoso apartamento, aparentemente por debajo del valor comercial, antes de llegar Roa a Ecopetrol, recibió después un contrato en esta entidad.

Roa compró un apartamento por **\$1.800 millones** a través de una empresa que tiene que ver con el empresario del sector de hidrocarburos **Serafino Iácono**. En marzo de 2024, una empresa de este último recibió derechos de exploración sobre el bloque Sinú 9.

**Raúl Humberto González Flechas**, delegado en la Fiscalía descartó que la Fiscalía, por el momento, debido a estos avances en la investigación a Roa, compulse copias a la Comisión de Acusación de la Cámara en donde, como se dijo, hay abierta una indagación al presidente Petro por la responsabilidad que la podría en calidad de candidato si se demuestra que su campaña

**En tendencia**

- 1.** Bogotá se convirtió en el motor del crecimiento económico del país
- 2.** Ecopetrol, de mal en peor
- 3.** Crisis invernal: Gobierno evaluaba anoche acudir a estado de emergencia
- 4.** Crisis e incertidumbre priman en los tres procesos de "paz urbana"
- 5.** Sector camionero ha perdido durante este gobierno más de 3,3 billones de pesos: Quiceno
- 6.** En la cuerda floja el gobierno británico por escándalo Epstein
- 7.** Colombia figura en tercer lugar en fusiones y adquisiciones en A. Latina

**Le puede interesar**

**TOP ECONOMÍA**  
El reto fiscal del país: ¿endeudarse en pesos o en dólares?



**TOP POLÍTICA**  
Con dudas jurídicas, Pacto Histórico reinscribió listas a la Cámara



**TOP INTERNACIONAL**  
Arrasador triunfo de conservadora Takaichi en Japón

## Ya fue sancionado

La primera de las investigaciones a la campaña de **Gustavo Petro en 2022** en culminar y producir resultados es la del Consejo Nacional Electoral, que en noviembre pasado determinó que violó en \$3.042 millones los topes de gastos establecidos en la primera y en la segunda vuelta, que ocultó \$3.698 millones, que hubo fuentes de financiación prohibida y que no se reportaron todos los ingresos y pagos.

Como consecuencia, se determinaron millonarias sanciones administrativas de tipo económico al gerente de la misma, Ricardo Roa, la tesorera y la auditora. Además, se compulsaron copias a la Fiscalía por las responsabilidades penales que pueda tener el hoy presidente de Ecopetrol; así como a la Comisión de Acusación de la Cámara.

Las cifras se discriminan así: en la primera vuelta no se reportaron **\$2.611 millones, de los cuales \$2.459 superaron los límites de gasto**. En tanto que, en segunda vuelta, la campaña no reportó \$1.087 millones, de los cuales \$583 millones sobrepasaron los topes de gasto, según el Consejo Nacional Electoral.

Por ello, el organismo sancionó con \$2.252.379.384 de forma solidaria a Ricardo Roa, en calidad de gerente de la campaña petrista en 2022; Lucy Mogollón, en su condición entonces de tesorera; y María Soto, en su calidad de auditora, por la financiación prohibida por parte de personas jurídicas en la primera vuelta. También sancionó de forma solidaria a Roa, Mogollón y Soto por \$2.447.378.352 por violación de topes de gastos e ingresos en primera vuelta.

Igualmente, sancionó de forma solidaria a Roa, Mogollón y Soto por \$627.600.128 por la financiación prohibida por parte de personas jurídicas en la segunda vuelta. Así mismo, sancionó de manera solidaria a estas tres personas por \$596.088.824 por violar los topes o límites de ingresos y gastos en segunda vuelta.

## Más información



**PROTAGONISTA**  
Alberto Núñez Feijóo: España necesita elecciones

NACIÓN



**NACIÓN**  
Movilidad hoy 10 de febrero en Bogotá: protesta en Av. Comuneros con Novena



**EMPRESARIO**  
A cuidar la salud mental en empresas: Jessica Arévalo



**NACIÓN**  
Encuentran a senadora Aida Quilcué y a sus escoltas en el Cauca



**OFF THE RECORD**  
Pacto analiza la "doble amenaza" de la consulta Barreras-Quintero